

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Abril siete (7) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. *566*

RAD. 2019-00050-00

Integrado en debida forma el contradictorio, corrido el traslado de los medios exceptivos, arrimada la valla y registro de la demanda, el despacho **RESUELVE:**

FIJAR la hora de las nueve (9) de la mañana del día *14 de junio* del corriente año para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial a que se refiere el numeral 9º., del artículo 375 del Código General del Proceso.

Designase como perito al señor CARLOS ARTURO VASQUEZ BERRIO.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
